



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 22 de Junio 2015.

CARTA N°  386 /2015

**SEÑOR**  
**RICARDO ALBERTO CALDERON NARVAEZ**  
**RUT: 15.769.803-3**  
**DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE N° 3675 DEPTO. 44**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por usted, solicitando autorización para la instalación de un Carro Móvil con resolución sanitaria N | 1415296907 para la venta de productos saludables como frutas, jugos naturales, bebidas isotónicas y alimentos envasados de bajo contenido calórico. Ubicado en el paseo peatonal del Balneario Chinchorro frente a Espolón N° 2, en una dimensión de 2.0 X 1.0 Mts.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizado**" para realizar dicha actividad hasta el 30 de Agosto del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No puede utilizar las áreas Verdes del sector.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 8.- Debe contar con el permiso vigente del Servicio de Salud.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/haa  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo

**DIRECCION DE TURISMO**

Fonos 209528 - 209527